

V. Consideraciones estéticas del comportamiento ético: una perspectiva conductual ecológica

FELIPE CABRERA GONZÁLEZ¹

Aunque parezca inverosímil, hay una relación muy cercana entre la investigación en psicología experimental, la estética y la ética. Un diseño de experimentación psicológica debe cuidar el equilibrio, simetría y control de sus variables, pero generando ocasionalmente algún elemento desequilibrante que le otorga dinámica y profundidad al fenómeno que está siendo estudiado. La aparente rigidez de sus procedimientos emula la solidez de una estructura arquitectónica o de un trazo. Esta misma estética y elegancia puede encontrarse en la cuantificación y formalización de los datos obtenidos. En todo ello, el marco que circunda tal actividad experimental está normado por una ética que impone los límites de la obra. Y así, como en el arte pictórico el marco mismo puede ser una obra de arte, en la psicología, la ética misma puede ser sujeta de investigación y teorización en tanto es una propiedad del proceder humano. En este punto estriba la importancia de la psicología en las consideraciones éticas.

De este discurrir psicológico respecto a la ética, pueden derivarse algunas cuestiones como ¿desde qué eslabón del desarrollo puede hablarse propiamente de comportamiento ético o moral? ¿Es necesario un estatus *humano* para considerar la pertinencia de la ética? ¿Puede hablarse de un principio natural general de la ética, o depende más del marco conceptual particular desde el cuál se plantea?

1. El autor agradece a Elías Airán Romero por el trazo de las ilustraciones que se presentan en este capítulo, así como a la doctora Idania Zepeda por sus valiosos comentarios.

El objetivo de este texto es verter algunas ideas que en lo absoluto intentan responder estas preguntas, pero sí pretenden esbozar algunos argumentos que fundamenten estos cuestionamientos, muchos de ellos emanados de la experiencia en laboratorios de psicología experimental, pero utilizando metáforas estéticas que facilitan una comunicación y debate sobre lo que se considera ético en una sociedad humana y en la que el psicólogo tiene una función especial.

INTRODUCCIÓN A LA APROXIMACIÓN TEÓRICA ECOLÓGICA

Según se indica en el título, en este capítulo se adopta una perspectiva conductual ecológica, que en adelante se le denominará solo como “ecológica”. Se le conoce como *psicología ecológica* al desarrollo teórico y empírico que generaron la pareja de los Gibson, Eleanor Gibson (1910–2002) y James J. Gibson (1904–1979).² Eleanor Gibson fue líder en el campo del aprendizaje perceptual y del desarrollo (Gibson, 1991; Gibson & Pick, 2000), mientras que a James Gibson se le considera como el proponente pionero del sistema teórico llamado *ecológico* para el estudio de la percepción (Gibson, 1966, 1979 / 1986), aunque para algunos autores (Covarrubias, Cabrera, Jiménez & Costall, 2017), dicho sistema comprende diversas áreas de la psicología e incluso a otras disciplinas. De acuerdo con Alan Costall y Paul Morris (2015), la perspectiva ecológica se caracteriza por estar fuera de las corrientes dominantes, o el *mainstream* de la psicología, y por lo mismo sus principios son menos difundidos y muchas veces han sido tergiversados.

Un concepto clave que se ha desarrollado desde la aproximación ecológica, y que será importante para este capítulo, es el de *posibilitador de acción* (en inglés *affordance*) que fue acuñado por James Gibson y ha sido utilizado en diversos ámbitos de la psicología, neurociencia, biología, entre otras, aunque el sentido del concepto ha sido diversificado (Spurret, 2018). Dicho concepto se refiere a aquellas propiedades relevantes de los objetos y superficies del ambiente, incluyendo otros individuos e interacción entre ellos que constituyen una oportunidad de acción (Lo Presti, 2020), y que además

2. Para una descripción biográfica de Eleanor Gibson, véase Herbert L. Pick (2012), y de James Gibson, véase Julian Hochberg (1994).

posibilitan los modos específicos de realizar dichas acciones. Por ejemplo, una silla posibilita a un adulto la acción de sentarse, a un bebé que inicia el caminar la silla posibilita la acción de recargar sus manos y sostener su cuerpo de pie, pero difícilmente a la inversa.

Ahora bien, la razón por la que en el título de este capítulo se denomina aproximación *conductual ecológica*, y que en algún sentido puede considerarse como un conductismo ecológico, es precisamente por el vínculo epistemológico que guarda con el conductismo, y su abierta oposición a la aproximación cognoscitiva dualista (véase Costall, 2004; Morgan, 2018). Sin embargo, será referida como *aproximación ecológica* bajo la premisa del intercambio ecológico que se da entre el organismo y el ambiente, que además de ocurrir en términos biomecánicos y energéticos, también lo es respecto a la *información* (Gibson, 1979); la conducta del organismo es funcional en el sistema *organismo-ambiente* en tanto emerge información en el intercambio entre ambas entidades. Llamarle ecológico incluye de si las categorías, propiedades y estructuras ambientales relevantes para la conducta, tanto como aspectos físicos, estructurales y biomecánicos de los organismos en su comportamiento. A partir de este marco ecológico, se considera que los hallazgos del análisis experimental de la conducta son casos particulares de interacciones del organismo en ambientes diseñados con posibilitadores de acción y con invariantes ambientales propicias para estudiar regularidades conductuales (Covarrubias, Cabrera & Jiménez, 2017), que poseen un alto índice de replicabilidad en donde modelos específicos describen relación entre las invariantes ambientales, temporales y organísmicas reflejados en parámetros conductuales.

Aunque la ética como tal no es un tópico que haya sido abordado directamente como materia de estudio por la perspectiva ecológica sino solo tangencialmente por algunos autores (por ejemplo, Alan Costall, 1995; Harry Heft, 2007, 2017; Bert Hodges y Reuben Baron, 1992), en este escrito se plantean algunos argumentos aduciendo un trasfondo epistemológico ecológico, y trazando algunas analogías estéticas que permiten abordar el comportamiento ético bajo este enfoque.

COMPORTAMIENTO ÉTICO ¿FENÓMENO HUMANO?

Deliberamos no sobre los fines, sino sobre los medios.

ARISTÓTELES, ÉTICA NICOMÁQUEA LIBRO III (III, 11)

Un roedor se encuentra atrapado en un espacio bajo una situación aversiva, por ejemplo, un contenedor lleno de agua, un área en el que ocurren descargas eléctricas o simplemente en espacio que, de tan pequeño, restringe de todo movimiento al animal. Contigua a dicho espacio se encuentra un área más amplia, segura y confortable en el que otro roedor observa e identifica la situación aversiva del animal vulnerable. El roedor en el área confortable y segura tiene la posibilidad de liberar al sujeto vulnerable al accionar algún dispositivo, o bien, continuar en su área de confort sin menoscabo de su bienestar y seguridad. Liberar al sujeto bajo estrés implica realizar un esfuerzo que no le conduce a obtener ningún beneficio individual aparente. No obstante dicho esfuerzo, los procedimientos experimentales que han evaluado situaciones como las descritas han observado consistentemente que el sujeto en el área confortable realiza las acciones correspondientes para liberar al individuo vulnerable (Ben-Ami Bartal, Decety & Mason, 2011; Sato, Tan, Tate & Okada, 2015; Silberberg, Allouch, Sandfort, Kearns, Karpel & Slotnik, 2014). Además de ello, en posteriores oportunidades para liberar a dicho sujeto lo hacen con mayor prontitud. A este comportamiento se le ha denominado conducta *pro-social* en animales (Bernal-Gamboa & Nieto, 2019), en el que está implicado un principio de ‘preocupación por el bienestar ajeno’, que más concretamente se puede definir como aquella conducta de un individuo que produce beneficios para otro sujeto (para una revisión véase Bernal-Gamboa, 2017).

A manera de provocación se invita al lector a asociar, por contraste, el ejemplo anterior de animales pro-sociales con el hallazgo del multicitado estudio de Stanley Milgram (1963) en el que seres humanos “proporcionan” excesivamente choques eléctricos a otros individuos-víctimas cuando el experimentador da la orden al sujeto-victimario de incrementar la intensidad de los choques, a pesar del “dolor”³ expresado por las víctimas de tal procedimiento.

3. Se entrecierran las palabras *proporcionar* y *dolor* por el hecho de que, en el procedimiento utilizado por Milgram, no se utilizaban realmente choques eléctricos sino que el individuo torturado era un confederado del experimentador que simulaba dolor por los supuestos choques eléctricos.

La obediencia destructiva que el sujeto-victimario tiene al experimentador es tal que categóricamente es opuesta a la conducta pro-social, pues se genera un malestar ajeno a pesar de que no se obtenga un beneficio con ello, al margen de ufanarse de ser un obediente y leal colaborador del experimentador.

Como estos dos ejemplos hay otros muchos, tanto generados en ámbitos experimentales como observados en situaciones naturales y cotidianas, en los que las conductas implicadas pueden calificarse ya sea como *pro-sociales* o de *maldad* en animales y humanos (Cereijido, 2011). Al colocar frente a frente el comportamiento de los roedores pro-sociales y los humanos victimarios: ¿se puede esbozar una descripción ética del comportamiento para ambos casos? Volviendo a la pregunta inicial de este texto: ¿debe plantearse la situación ética solo en el ámbito humano? ¿Cuál es el nivel de desarrollo, tanto filogenético como ontogenético en el que es pertinente el atributo ético?

Aunque existan diversas rutas para intentar responder estos cuestionamientos, por razones no solo naturalistas sino también estéticas, trataré de esbozarlo desde una metáfora geométrica, o mejor aún, arquitectónica.

ESBOZO DE UN PRINCIPIO ARQUITECTÓNICO-NATURALISTA DE LA ÉTICA

*En el orden natural de las cosas,
nada se da contingente, sino que está determinado
por necesidad de la naturaleza divina
a existir y obrar de un cierto modo.*

BARUCH SPINOZA (1677 / 1958, PROPOSICIÓN XXIX)

Jay Gould y Richard Lewontin (1979) crearon una analogía de la arquitectura para describir el fenómeno del selecciónismo exacerbado y ultra-darwinista en ciencia, principalmente presentes en la sociobiología.

Trace un cuadrado y enseguida un círculo inscrito en dicho cuadrado (véase la figura 5.1). El espacio sobrante del círculo inscrito en un cuadrado se le llama *enjuta*. Otro ejemplo de enjuta es el espacio triangular entre dos arcos contiguos (véase la figura 5.2). Este espacio y forma geométrica bidimensional no está trazada deliberadamente sino que es emergente de la conjunción de los dos arcos o de la inscripción del círculo en un cuadrado.

FIGURA 5.1. TRAZO DE UN CÍRCULO INSCRITO EN UN CUADRADO

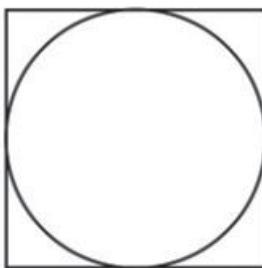
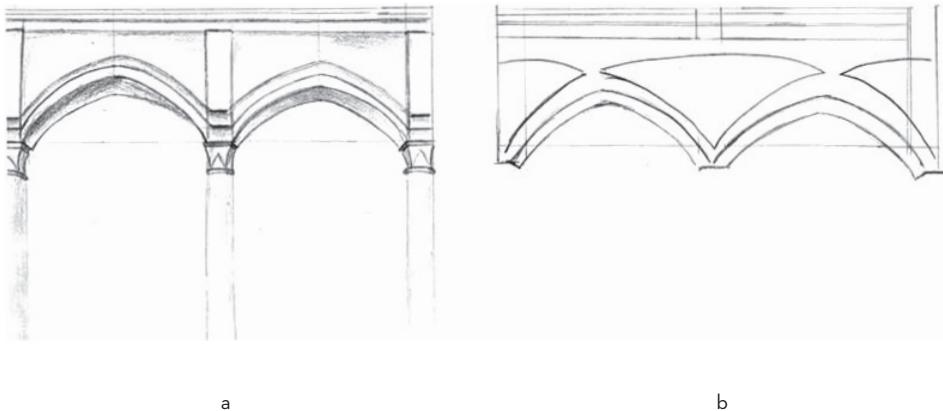
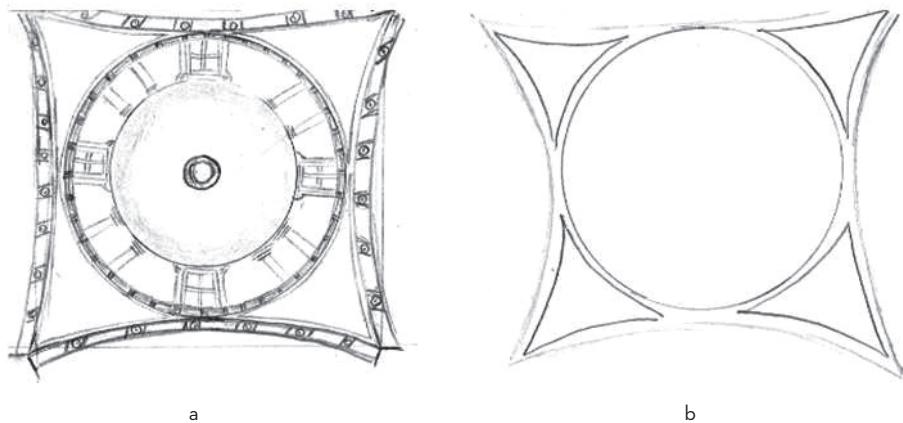


FIGURA 5.2. COLUMNAS FORMANDO UNA ARQUERÍA (A) Y LA ENJUTA TRIANGULAR QUE SE FORMA POR SU CONTIGÜIDAD (B)

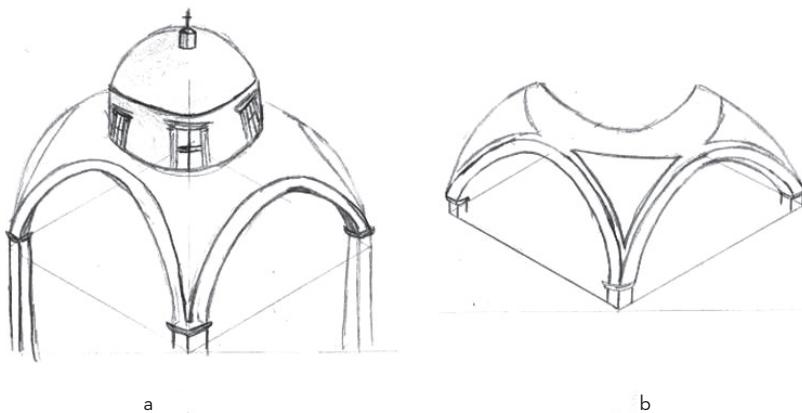


Cuando se lleva la enjuta del círculo inscrito en el cuadrado a un plano tridimensional toma el nombre de *pechina* (véase la figura 5.3), la cual se forma en los espacios (principalmente presentes en templos religiosos occidentales) intersticiales que unen la cúpula (circular) con los cuatro arcos que forman el cuadrado (véase la figura 5.4a). La cúpula, al descansar sobre estos cuatro arcos, genera por accidente inevitable cuatro pechinas (véase la figura 5.4b). Ejemplos de formas que son emergentes son variados, entre los que se encuentran las enjutas triangulares formados entre dos arcos, o enjutas en los rosetones góticos que emergen de los círculos inscritos en formas triangulares (véase la figura 5.5), las trompas (véase la figura 5.6), entre otras formas bi- y tridimensionales.

**FIGURA 5.3. FIGURA TRIDIMENSIONAL DEL CÍRCULO INSCRITO EN UN CUADRADO (A)
Y LAS CUATRO PECHINAS QUE SE FORMAN EN SUS ESQUINAS (B)**



**FIGURA 5.4. VISTA EXTERIOR DE UNA CÚPULA SOPORTADA POR CUATRO ARCOS (A)
Y EL EXTERIOR DE LAS PECHINAS QUE SE FORMAN INEVITABLEMENTE (B)**



Estas formas son subproductos arquitectónicos que no son diseñados *ex profeso*, pero sí son decorados y utilizados para superposición de otras figuras, frescos y motivos que le otorgan tal belleza y excelsitud que parecieran espacios generados *ex profeso*, por ejemplo, las cuatro pechinias generadas para alojar, como por azar, justo a los cuatro evangelistas.

FIGURA 5.5. ROSETÓN GÓTICO FORMADO POR UN CÍRCULO INSCRITO EN UN TRIÁNGULO, MISMO QUE SE ENCUENTRA ENMARCAZO POR LA FORMA RECTANGULAR. LAS ENJUTAS QUE SE FORMAN SON DECORADAS Y UTILIZADAS PARA ILUMINACIÓN NATURAL AL INTERIOR

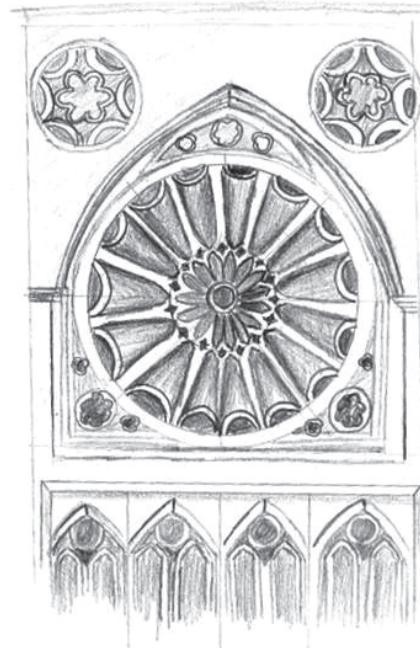
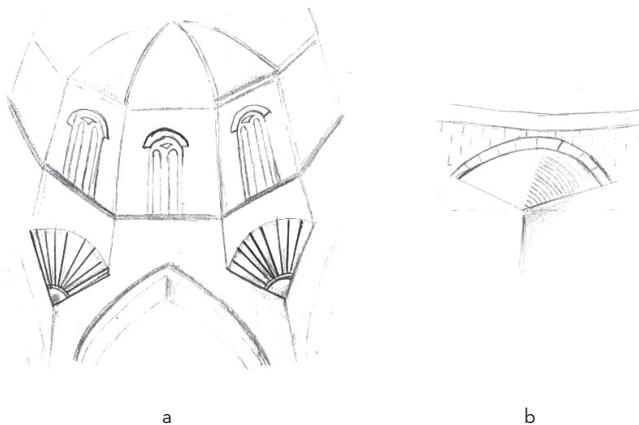


FIGURA 5.6. LAS PECHINAS EN OCASIONES SE FORMAN CON UN OCTÁGONO SOBRE LOS CUATRO ARCOS, FORMANDO ESPACIOS LLAMADOS TROMPA, QUE UNEN LAS COLUMNAS CON EL OCTÁGONO (A). DETALLE DE TROMPA (B)



Gould y Lewontin (1979; Gould, 1997) plantearon esta analogía para argumentar la sobre generalización no probada de *adaptación evolutiva*, la cual, siguiendo a Jay Gould y a Elisabeth Vrba (1982), es solo un tipo de *aptación*, diferenciándola de *exaptación*. La analogía entre la figura arquitectónica y el proceso evolutivo se precisa aquí, en que aquellas *conductas pechina* que emergen como subproductos de otras conductas que se ejercen de manera necesaria, en donde la necesidad se entiende como causada o determinada por factores ambientales. Para sostener el argumento de las *conductas pechina* se refiere ahora otra analogía arquitectónica, pero vinculada ahora a ciertas acciones y patrones de conducta: los puentes y sus diversos usos. Un puente es la elevación de un segmento lineal de piso que se realiza a propósito de unir dos lugares separados por algún tipo de obstáculo, tal como un río o una avenida.

Tal elevación que permite el libre tránsito entre los dos lugares genera dos subproductos de relevancia para ciertos comportamientos. Uno es por la parte superior del puente, que genera un ascenso seguido de un descenso y que puede ser utilizado para otros fines tales como hacer ejercicio, rodar la bicicleta desde lo alto, lograr una vista panorámica desde la parte superior, etcétera. El otro subproducto es la oquedad en la parte baja del puente, que crea un techo o refugio contra el sol y la lluvia (y algunos ayuntamientos colocan gimnasios y ciclopistas “techadas”), de tal modo que, para algunas personas en busca de techo, justo lo tienen, como caído del cielo, debajo de un puente.

La estructura necesaria, creada *ex profeso*, es la elevación lineal de una superficie, y su uso *ex profeso* es la locomoción que permite el tránsito entre los dos lugares, ya sin los obstáculos y vicisitudes que motivaron precisamente la construcción del puente. En este ejemplo del puente, las conductas pechina son, por la parte superior utilizar la elevación para tener una vista panorámica, y por la parte de abajo, guarecerse y tener techo.

Ahora bien, en este ejemplo se describen diferentes patrones de conducta que surgen a efecto de, o en función de la estructura física que *necesariamente* posee un puente, pero debe señalarse que dicha estructura fue diseñada y adaptada solo para una conducta: la locomoción; sin embargo, dicha estructura posibilita otras conductas pechina (¿exaptaciones?) que emergen por ser una estructura apta para tal o cual fin (por ejemplo, guarecerse). En este punto es pertinente señalar que esas conductas pechina ejemplificadas en un

ámbito humano son igualmente generalizadas en especies animales no humanas, en las que ciertas estructuras ambientales posibilitan comportamientos y modos de realizar dichas acciones, siendo que, obviamente, las estructuras naturales no están dispuestas *para que* se realice una acción en particular sino que hay una serie de usos según adaptaciones y exaptaciones de los animales de determinado nicho ecológico (véase Moermond, 1979a y 1979b).

Sin embargo, no solo las estructuras físicas generan conductas pechina, también estructuras de interacción social y cultural. En el caso de los seres gregarios, entre los cuales se encuentra el humano, es característico que para lograr ciertas metas debe de haber algún tipo de dirección que coordina acciones, y en muchos casos existirá un líder (macho alfa, abeja reina, comandante, rector, matriarca) y probablemente cierto orden jerárquico identificable por todos los miembros. Dicha posición de liderazgo se considera necesaria para alcanzar alguna meta como grupo, sin embargo, algunas conductas pechina emergen desde la posición de liderazgo y se generan, por ejemplo, las *conductas de poder*, que son una generalización a partir de la función otorgada *ex profeso* hacia otros ámbitos para los cuáles no fue necesaria en su origen, pero eventualmente derivó como un subproducto. Sin embargo, tal es la notoriedad y excelsitud de este subproducto que termina identificándose, falazmente, el poder como atributo necesario para la función de dirigente y líder. Por ejemplo, el capitán de barco Nicolas Starkos, de la novela de Julio Verne (1884 / 1998), que por sus habilidades de navegante puede ordenar a la tripulación, el guiar, zarpar, izar velas, fondear puerto, etcétera, y cumplir así con éxito alguna misión, emerge la posición de poder que se refleja, no solo en el tipo y tiempo de alimentos, sueño y acceso a ciertos beneficios de los que la tripulación está privada, además de otorgar los puestos de piloto, maestre, contramaestre, y demás oficiales sino el de tomar botín, decidir entre vida o muerte, esclavitud o libertad del prisionero. O el gobernante que por necesidad debe conjuntar erario para el progreso y la convivencia comunitaria, la misma estructura social le posibilita de conductas pechina de ciertos usos discrecionales del recurso que en principio solo administraría. En ambos casos existe la asunción falaz de que tanto el capitán del barco como el estadista moderno requieren del poder para ejercer su función primaria, siendo que el poder es subproducto (conducta pechina) de su función rectora.

A este punto, entonces, es que el comportamiento es susceptible de calificarse como ético o antiético. (Nótese que se habla de ética como adjetivo, o en algunos casos utilizando una forma adverbial, nunca en forma sustantiva o esencialista). Si el poder como conducta pechina está acotado solo a las acciones propias de dirigir y ordenar un grupo para el bien común (conductas necesarias), se considera entonces que el individuo gobernante o capitán se comporta éticamente. Si las conductas de poder trascienden las necesarias, que deberían ser solo concernientes a la dirección y ordenanza para el bien común, es cuando su proceder deja de considerarse ético.

Debe subrayarse que las conductas pechina, aunque no son conductas necesarias, sí emergen necesariamente, pues son producto de una relación de dos instancias *sine qua non*. En otros términos, todo gobernante de un pueblo tendrá poder, así como toda cúpula que descansa sobre cuatro arcos tendrá pechinias, o más sucintamente dicho, la pechina es a la cúpula como el poder al gobernante. En la cúpula, la pechina es posibilitada por los cuatro arcos; en el poder la pechina es posibilitada por la población. En la cúpula, la oquedad generada entre ella y los cuatro arcos es cubierta por la pechina. En el líder social, la oquedad generada entre él y la población es cubierta por el poder.

Una pechina desproporcionada a las estructuras geométricas de las cuales emergió es antiestética. Un poder desproporcionado a las estructuras sociales de las que emergió es antiético.

ACERCA DE CÓMO SE CONSTRUYE LA ÉTICA DEL INDIVIDUO

Hasta ahora se ha descrito análogamente el comportamiento ético desde una estética de las formas, en la arquitectura y la geometría. De acuerdo con Erik Rietveld y Julian Kiverstein (2014), en el desarrollo del individuo, la interacción con las estructuras sociales y culturales forja la idea del proceder ético a partir de las *formas de vida* que consisten en patrones de conducta, más o menos estables de hacer las cosas de manera regular (p.328) y que en el caso humano están vinculadas a la normatividad de un grupo social o cultura particular. En este patrón de comportamiento se puede trazar la distinción entre *acciones convenientes* y *acciones correctas* (véase Heft, 2018). Las primeras corresponden a las acciones que *pueden* llevarse a cabo y son susceptibles de valorarse según su efectividad o eficiencia pues se realizan con un propósito y función específica (por ejemplo, la manera más eficiente

de ingerir una sopa de un platón), mientras que las acciones correctas son aquellas que *deben* ser realizadas, y más que su funcionalidad, están vinculadas a una costumbre o una tradición, de tal modo que la efectividad queda en segundo plano. Por ejemplo, la manera “educada” de tomar una cuchara para ingerir la sopa en cierta cultura debe realizarse al margen de que sea o no la manera más funcional o eficiente para ello. De la acción correcta se dice que está normada por su contexto social, y por tanto posee una dimensión moral o ética (Heft, 2018), mas no así la acción conveniente.

A partir de ello, Heft (2018) asegura que cada lugar difiere no solo por lo que posibilita a realizar sino que también “difiere respecto a *la manera en la que se supone* que las personas se conducirán en dicho lugar” (p.115). Es decir, distingue entre las acciones que son posibilitadas por ciertos objetos (acciones convenientes) de las acciones que, además de posibilitadas por los objetos, son más bien *esperadas* (acciones correctas) en determinado lugar. Se pudiera afirmar entonces que los objetos físicos que propician ciertas conductas, cuando se encuentran en determinados lugares son trasformados no solo por la cultura sino *en cultura* (Bennett, 1996), ya que a su vez propician otras conductas solo pertinentes y entendidas en dicha cultura. Son estas conductas y sus modos de llevarse a cabo que son susceptibles a una normatividad.

Como puede apreciarse, para la aproximación ecológica la descripción y categorización del ambiente son fundamentales para la acción que de manera recíproca se establece con la conducta del individuo (Costall, 2004; Lombardo, 1987; Wagman & Miller, 2003), por ello la conceptualización del individuo no es ajena a la conceptualización del ambiente, de hecho el individuo, incluyendo cualquier categorización conductual y cognitiva es coextendida al ambiente (Järvilehto, 2000), y por ende, en el caso del ser humano, su ambiente es cultura.

De acuerdo con Edward Reed (1996), se entiende entonces que el ambiente y su cultura son premisa básica en el desarrollo del individuo, pues este interactúa con el ambiente, pero nunca de manera solitaria sino bajo la guía y por mediación de otros individuos pertenecientes a cierto ámbito sociocultural. Dada la extensa historia de reciprocidad individuo-ambiente, es que se han generado ambientes decididamente humanos en los que los factores naturales y los socioculturales se encuentran inextricablemente enlazados (véase Heft, 2007). De este modo, no se hablaría propiamente de una *construcción*

ética del individuo sino de una *diferenciación*⁴ que realiza el individuo de los atributos éticos de los no éticos en su ámbito cultural a través del desarrollo; del mismo modo, así como un humano trashumante que eventualmente se *adapta* a otras culturas, no construye de sí una ética sino que diferencia entre comportamientos y procederes éticos para la nueva cultura adoptada, que implica diferenciar entre acciones convenientes y acciones correctas en determinados lugares.

Dicha diferenciación en el proceso de convertirse en persona, según Reed (1996) ocurre a partir de tres dimensiones:

1. *Las personas especiales* con las que el infante se encuentra inmerso en una cultura, ya sea sus padres biológicos, cuidadores, hermanos, familia u otros miembros que son cercanos.
2. *Objetos, lugares y eventos especiales* para uso del infante, por ejemplo, los juguetes, las guarderías, su cuna, y demás utensilios y espacios que la cultura define como apropiados para él. Qué lugares se permite y recomienda visitar, qué objetos se diseñan y promueve que los utilice, el modo en el que es adecuado utilizarlos, etcétera. Pero del mismo modo se define culturalmente aquellos objetos, lugares y modos de acción que se conciben como peligrosos o inapropiados para determinada sociedad.
3. *Cantos y juegos vocales* que resultan ser tradicionales, y que son creados *ex profeso* para los infantes, caracterizados por los gestos, posturas y dramatizaciones, así como marcadores rítmicos como el uso del aplauso, silbido, zapateo, etcétera.

Estas tres dimensiones forman parte ineludible de un contexto sociocultural, pues establecen ciertos *marcos de interacción* (Reed, 1996) propios de cada cultura a la que el niño se va incorporando a lo largo del desarrollo, en los que se promueven y posibilitan ciertas actividades y se restringen otras (Reed & Bril, 1996). Es decir, la cultura define y selecciona muchas de las acciones y modos de acción, posturas y movimientos determinándose las reglas sociales

4. Nótese que se guarda una correspondencia directa con el postulado de James J. Gibson y Eleanor J. Gibson (1955) y en general en James Gibson (1966, 1979) y Eleanor J. Gibson y Anne D. Pick (2000) respecto a que en procesos de aprendizaje perceptual no ocurre una construcción o enriquecimiento con aquello que se aprende sino lo que ocurre en el aprendizaje es una diferenciación.

de quién, qué, cómo y dónde y en qué circunstancias deben o no hacerse ciertas acciones.

Una vez formada esta diferenciación de los procederes éticos según los marcos de interacción dentro de una cultura, es que se puede definir el proceder ético del individuo precisamente a través de su integración a las costumbres socioculturales.

Es importante señalar que el concebir como *una diferenciación* y no como una construcción la formación del proceder ético en la persona facilita entender las contradicciones o inconsistencias humanas en su comportamiento. De concebirse la ética como un proceso de construcción en la formación de una persona, debe explicarse la inconsistencia interna en la constitución de procederes antagónicos como, por ejemplo, el ser extremadamente cauto en el cuidado del bienestar de otros, pero en la práctica invadir zonas peatonales y de ciclistas con el auto. Al ser una diferenciación la que se establece, se entiende que hay circunstancias que precisamente el individuo no diferencia con claridad, o que en su proceso están en el tránsito de su diferenciación. Otro ejemplo es la doble moral que prevalece en algunas sociedades, en las que se identifica y se es consecuente con el proceder ético en ciertas actividades humanitarias, pero se es intolerante y beligerante ante ciertas expresiones y modos de proceder que le son ajenas, como diferencias de credos, orientación sexual, pertenencia a grupos ideológicos, étnicos, etcétera.

Cuanto más existe una doble moral y otras contradicciones humanas en una sociedad, el infante, en su proceso de convertirse en persona, estará expuesto a una mayor dificultad en diferenciar lo ético y lo no ético, en distinguir entre lo correcto y lo conveniente en las interacciones humanas, generándose y quizás perpetuándose, la contradicción en el comportamiento moral humano de dicha sociedad.

VULNERABILIDAD Y ÉTICA EN LAS CONDUCTAS PECHINA

Regresando a las conductas pechina, el énfasis de este escrito es que culturalmente se forman ciertos marcos o patrones de interacción llamados *formas de vida* (Rietveld & Kiverstein, 2014) a los que se conforma cualquier miembro de la comunidad que genera una sana convivencia en la sociedad. De estos patrones de interacción es que se pueden identificar las *conductas necesarias*

y *conductas pechina*, por ejemplo, para el desarrollo del niño es necesaria la conducta paternal y maternal en el que se involucran los objetos, lugares, juegos, etcétera (véase Cabrera & Zepeda, 2017). A la función de cuidador y guía de los padres ante la indefensión e ingenuidad del niño es que surge la conducta pechina de *autoridad*, misma que los niños *deben* reconocer. Pero falazmente, por la costumbre y uso cultural, la figura de autoridad puede considerársele como la necesaria, no como la pechina. Este hecho convierte la pechina *autoridad* en vulnerable, y potencialmente puede desviarse hacia el *autoritarismo*.

Este desvío al marco de interacción establecido, y por el potencial daño en el desarrollo del infante lo convierte en antiético. De igual manera, la vulnerabilidad que conlleva la hembra durante la preñez y lactancia genera una conducta necesaria en el macho respecto al cuidado y provisión de víveres, además de caza, defensa de territorio, etcétera. Esta conducta necesaria de cuidado genera una conducta pechina de *protector*, que es vulnerable a convertirse en conducta sobreprotectora, y de algún modo calificarse, en el caso de los humanos, de un desvío de la función de macho a la de machismo, quizás con patrones de conducta y comunicación que intentan prohibir a la mujer ciertas acciones que frenan su desarrollo profesional y laboral.

Queda entonces definido que, a partir de estructuras sociales determinadas por la interacción de al menos dos elementos de un sistema estructural, tal como la cúpula y los cuatro arcos, o el puente que conecta dos lugares, se genera una oquedad del que emerge una conducta pechina. Estas conductas pechina se espera que ocurran de cierta forma, que es la manera en la que se supone deben ocurrir según están posibilitadas y permitidas en cierta cultura (Heft, 2018; Reed & Bril, 1996).

LA ÉTICA EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

¿Puede hablarse de un marco de interacción propio de un gremio particular? Partiendo de que toda estructura social generará conductas pechina, necesariamente en un marco de interacción en un gremio de profesionistas emergerán conductas pechina, susceptibles de una ética profesional.

El profesionista, inserto en una cultura particular, generará necesariamente una oquedad respecto a otros miembros de la sociedad en el área de conocimiento del cual es especialista. Retomando las analogías arquitectónicas, al

trasformarse en profesionista, el individuo se yergue como el puente se eleva respecto el nivel del piso, dejando una oquedad a partir de esta asimetría que generará conductas pechina, además de las conductas necesarias que lo definen como profesional.

En el ámbito de la salud, un médico genera una asimetría, y por tanto un hueco respecto a otros miembros de la sociedad a partir del conocimiento y habilidades que posee, teniendo como estructuras necesarias al paciente requiriendo salud, por un lado, y su formación y conocimiento capaces de ofrecer alivio, por otro lado. Sin embargo, de las conductas necesarias para la función de *sanar*, el médico conlleva ciertas conductas pechina (respaldadas culturalmente) vinculadas a autoridad, poder, sabiduría, que le son atribuidas como necesarias. Estas conductas pechina son vulnerables a desvíos que son adjetivados como antiéticos, que van desde el exceso del cobro, a la prescripción farmacológica y cirugías no requeridas, hasta abusos de autoridad y negligencia. En todos estos casos, la asimetría en conocimiento que separa al médico y su rol respecto al paciente genera una oquedad que se cubre con conductas que son posibilitadas, aunque no permitidas.

No hay que esforzarse demasiado en identificar las prácticas pechina correspondientes en la práctica de atención psicológica que son vulnerables a calificarse de antiéticas o violatorias de los principios psicoéticos. Lineamientos profesionales y códigos éticos ya han sido descritos en diversas obras (véase por ejemplo Keith-Spiegel & Koocher, 1985), por lo que es innecesario abundar en detalles aquí, pero cabe decir que en todos los casos previstos por la normatividad se pueden encontrar estas conductas pechina posibilitadas por ostentar el grado de psicólogo. Es decir, los principios de beneficencia, autonomía y justicia dictados en el Informe Belmont (National Institute of Health, 1979) se establecen por su vulnerabilidad al estar en la categoría de conductas pechina del profesional en psicología; este puede optar por una intervención benéfica, de reafirmación de la autonomía y equitativa, o bien generar proclividad y dependencia al terapeuta, establecer riesgos innecesarios, inequidad, etcétera. Son conjuntos de acciones y decisiones que, siguiendo la metáfora de las pechinias, emergen por encontrarse en espacios intersticiales entre dos estructuras que la posibilitan; la asimetría necesaria entre posición del psicólogo y las demandas y necesidades del usuario. Esta asimetría, *ex profeso*, es para la reafirmación y beneficio del usuario en el que

se asume un proceder ético, pero la asimetría misma puede utilizarse para otros fines y derivar en usufructo y manipulación hacia el usuario.

Así como se describió el proceso de convertirse en persona a través de engranarse en el marco de una cultura, en el cual se aprende una diferenciación entre lo ético de lo no ético, también el proceso de convertirse en profesionista se genera en el marco de una sub-cultura (el gremio particular) y se aprende la diferenciación entre el proceder ético del no ético en su quehacer profesional. Este proceso de diferenciación está integrado a las conductas pechina que necesariamente surgen en su formación y que la sociedad respalda.

Finalmente, hablar del proceder ético profesional que se asume será adquirido en el proceso de la formación del profesionista a la par que se adquieren saberes y habilidades profesionales, es plantear un escenario sumamente idealizado. Tal como se describió en párrafos anteriores que el proceso en el que un infante se convierte en persona ocurre muchas veces en una sociedad de contradicción y de doble moral, también el estudiante universitario en el proceso de convertirse en profesionista interactúa con diferentes situaciones contradictorias o doble moral en las que no necesariamente corresponderán la cátedra con la práctica, la enseñanza con el proceder, la normatividad con el actuar. Estas contradicciones que a la postre son las lecciones reales de ética que se ofrecen al estudiante, generan una dificultad en diferenciar circunstancias en las que efectivamente se encuentra enmarcada la ética de la práctica profesional.

CONCLUSIONES

Retomando los planteamientos y cuestiones iniciales de este capítulo, obviamente no se ofrecen explicaciones ni respuestas contundentes por tratarse solo de un abordaje somero, pero principalmente debido al estado incipiente de investigaciones vinculadas a ello, al menos desde el marco ecológico de la psicología. Sin embargo, el objetivo era extender ideas para discusión del tema, y desde las nuevas aristas que ofrece este enfoque plantear nuevos interrogantes al profesional de la psicología.

Que pueda plantearse una comparación entre conductas llamadas prosociales en animales y el comportamiento ético en humanos no es gratuito; su etimología, *ethos*, indica su pertinencia tanto para la ética como para la

etología, no obstante, el atributo ético suele ser exclusivo para el humano. Por ejemplo, si fuera un ser humano quien atestigua el sufrimiento de otro ser humano (incluso de otro animal), además de encontrarse en posibilidad de liberarlo y no lo hace, se le considera un proceder antiético, quizá por su omisión o negligencia. En el caso de animales no humanos, no se describiría como un proceder antiético a esta omisión sino que seguramente se atribuiría una incapacidad para identificar ya sea, a) la situación amenazante y estresante para el otro sujeto, o b) para operar en el ambiente y liberarlo de dicha situación. Y esto también se atribuye en infantes en etapas tempranas del desarrollo.

¿En qué radicaría la diferencia? En ambos casos se identifica y puede estudiar el patrón de comportamientos pertenecientes a una cultura, especie, formas de vida, nicho ecológico, etcétera, que generan una costumbre de procederes en sus correspondientes ámbitos naturales (incluyendo los ámbitos urbano y rural) y que de alguna manera pueden estudiarse en situaciones experimentales y artificiales. En el caso de los procedimientos de conducta pro-social con animales no humanos, resulta casi siempre sorprendente el comportamiento de ayuda, e incluso empatía, que puede estar involucrado (Bernal-Gamboa, 2017). Precisamente por este patrón de comportamiento tan sorprendente, que solo se podría identificar en el ser humano, es que se analiza con mayor rigor los procedimientos con otras especies. Con ello se ha planteado que quizá la ayuda ofrecida al animal atrapado no sea por bondad y proceder “ético” sino por el beneficio individual proporcionada a partir de la interacción social que se tiene al liberar al sujeto atrapado (Silberberg et al., 2014). Tanto en el humano como en otro animal que se encuentra en la posibilidad de liberar a un con-específico atrapado, se forma una conducta pechina determinada por tener el poder de liberarlo o bien, de haber sido su libertador. De esta conducta pechina en especies animales queda, aparentemente, en la posterior interacción social posibilitada por el individuo liberado. En el caso humano, el libertador es proclive a trascender la interacción social consecuente solo a la liberación, y convertirse a la postre en el nuevo amo u opresor, lo cual se calificaría de antiético.

Quizá quede por esclarecer bastantes implicaciones del proceder ético, tanto en el ámbito de la *praxis* profesional desde sus principios de beneficencia, autonomía y justicia, como en su caracterización teórica y la obtención de evidencia empírica que fundamente los postulados psicológicos de conductas

pechina antiéticas, como el abuso de poder, machismo, coerción, maltrato infantil, contaminación, etcétera, que, al ser efecto colateral de la oquedad estructurada socialmente, no siempre se identifican los posibilitadores de estos procederes antiéticos.

REFERENCIAS

- Aristóteles (1983). *Ética Nicomaquea* (A. Gómez Robledo, trad. / Biblioteca Scriptorum Graecorum y Romanorum Mexicana). Ciudad de México: UNAM.
- Ben-Ami Bartal, I., Decety, J. & Mason, P. (2011). Empathy and pro-social behavior in rats. *Science*, 344(6061), 1427-1430.
- Bennett, J.W. (1996). *Human ecology as human behavior*. Nuevo Brunswick: Transaction Publishers.
- Bernal-Gamboa, R. (2017). Conducta pro-social en ratas. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 9(1), 74-80.
- Cabrera, F. & Zepeda, I. (2017). El estudio del comportamiento en el ámbito urbano: Las áreas de juego al aire libre. En J.A. Camacho, F. Cabrera, O. Zamora, F.H. Martínez & J.J. Irigoyen (Eds.), *Aproximaciones al estudio del comportamiento y sus aplicaciones* (vol.1, pp. 247-262). México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Cereijido, M. (2011). *Hacia una teoría general sobre los hijos de puta. Un acercamiento científico a los orígenes de la maldad*. Ciudad de México: Tusquets.
- Costall, A. (1995). Socializing affordances. *Theory and Psychology*, 5(4), 467-481.
- Costall, A. (2004). From Darwin to Watson (and cognitivism) and back again: The principle of animal-environment mutuality. *Behavior and Philosophy*, 32(1), 179-195.
- Costall, A. & Morris, P. (2015). The “textbook Gibson”: The assimilation of dissidence. *History of psychology*, 18(1), 1-14.
- Covarrubias, P., Cabrera, F., Jiménez, Á.A. & Costall, A. (2017). The ecological revolution: The senses considered as perceptual systems, 50 Years Latter -Part 2. *Ecological Psychology*, 29(3), 161-164.
- Covarrubias, P., Cabrera, F. & Jiménez, Á.A. (2017). Invariants and information pickup in The Senses Considered as Perceptual Systems: Implications

- for the experimental analysis of Behavior. *Ecological Psychology*, 29(3), 231–242.
- Gibson, J.J. (1966). *The senses considered as perceptual systems*. Boston: Houghton Mifflin Company.
- Gibson, J.J. (1979 / 1986). *The ecological approach to visual perception*. Hillsdale: Lawrence Erlbaum Associates, Publishers.
- Gibson, E.J. (1991). *An odyssey in learning and perception*. Cambridge: The MIT Press.
- Gibson, J.J. & Gibson, E.J. (1955). Perceptual learning: Differentiation or enrichment? *Psychological Review*, 62(1), 32–41.
- Gibson, E.J. & Pick, A.D. (2000). *An ecological approach to perceptual learning and development*. Nueva York: Oxford University Press.
- Gould, S.J. (1997). The exaptive excellence of spandrels as a term and prototype. *Proceedings of National Academy of Sciences*, 94(20), 10750–10755.
- Gould, S.J. & Lewontin, R.C. (1979). Spandrels of San Marco and the Panglossian paradigm: a critique of the adaptationist programme. *Proceedings of the Royal Society of London B.*, 205(1161), 581–598.
- Gould, S.J. & Vrba, E.S. (1982). Exaptation —a missing term in the science of form. *Paleobiology*, 8(1), 4–15.
- Heft, H. (2007). The social constitution of perceiver–environment reciprocity. *Ecological Psychology*, 19(2), 85–105.
- Heft, H. (2017). Perceptual information of “an entirely different order”: the “cultural environment” in the senses considered as perceptual systems. *Ecological Psychology*, 29(2), 122–145.
- Heft, H. (2018). Places: widening the scope of an ecological approach to perception–action with an emphasis on child development. *Ecological Psychology*, 30(1), 99–123.
- Hochberg, J. (1994). *James Jerome Gibson*. Washington: National Academy of Sciences.
- Hodges, B.H. & Baron, R.M. (1992). Values as constraints on affordances: perceiving and acting properly. *Journal for the Theory of Social Behavior*, 22(3), 263–294.
- Järvilehto, T. (2000). The theory of organism–environment system: IV. The problem of mental activity and consciousness. *Integrative Physiological and Behavioral Science*, 35(1), 35–57.

- Keith-Spiegel, P. & Koocher, G.P. (1985). *Ethics in psychology: Professional standards and cases*. Nueva York: Crown Publishing Group.
- Lombardo, T.J. (1987). *The reciprocity of perceiver and environment. The evolution of James J. Gibson's ecological psychology*. New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates, Publishers.
- Milgram, S. (1963). Behavioral study of obedience. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 67(4), 371–378.
- Moermond, T.C. (1979a). The influence of habitat structure on *Anolis* foraging behavior. *Behaviour*, 70(1-2), 147–167.
- Moermond, T.C. (1979b). Habitat constraints on the behavior, morphology, and community structure of *Anolis* Lizards. *Ecology*, 60(1), 152–164.
- Morgan, D.L. (2018). Skinner, Gibson, and embodied robots: Challenging the orthodoxy of the impoverished stimulus. *Journal of Theoretical and Philosophical Psychology*, 38(3), 140–153.
- Pick, H.L. (2012). Eleanor J. Gibson: learning to perceive, perceiving to learn. En W.E. Pickren, D.A. Dewsbury & M. Wertheimer (Eds.), *Portraits of pioneers in developmental psychology* (pp. 249–260). Nueva York: Psychology Press.
- Reed, E.S. (1996). *Encountering the world. Toward an ecological psychology*. Nueva York: Oxford University Press.
- Reed, E.S. & Bril, B. (1996). The primacy of action in development. En M.L. Latash, M.T. Turvey (Eds.), *Dexterity and its development* (pp. 431–451). Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.
- Rietveld, E. & Kiverstein, J. (2014). A rich landscape of affordances. *Ecological Psychology*, 26(4), 325–352.
- Sato, N., Tan L., Tate, K. & Okada, M. (2015). Rats demonstrate helping behavior toward a soaked conspecific. *Animal Cognition*, 18(5), 1039–1047.
- Silberberg, A., Allouch, C., Sandfort, S., Kearns, D., Karpel, H. & Slotnick, B. (2014). Desire for social contact, not empathy, may explain “rescue” behavior in rats. *Animal Cognition*, 17(3), 609–618.
- Skinner, B.F. (1938). *The behavior of organisms*. Nueva York: Appleton-Century-Crofts.
- Spinoza, B. (1677 / 1958). *Ética demostrada según el orden geométrico*. Ciudad de México: FCE.

- Spurret, D. (2018). Affording affordances. *Teorema. Revista Internacional de Filosofía*, 37(3), 187–202.
- Verne, J. (1884 / 1998). *El archipiélago en llamas*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Wagman, J.B. & Miller, D.B. (2003). Nested reciprocities: the organism–environment system in perception–action and development. *Developmental Psychobiology: The Journal of the International Society for Developmental Psychobiology*, 42(4), 317–334.